



Al contestar cite Radicado 20231500746143 Id: 1514679
Folios: 6 Fecha: 2023-09-13 15:19:59
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “*Contratar los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral informática de la ANH*”

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto “*Contratar los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral informática de la ANH*”

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día 11 de septiembre de 2023, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co a través de la [plataforma SECOP II](#)

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,


CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Un (1) archivo digital

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico 

Proyectó: Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente Técnico 

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis técnico, económico y financiero que soportará la determinación del presupuesto oficial y anexo técnico definitivo de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

**DESCRIPCIÓN
DE LA
NECESIDAD:**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones: “(...) (2) Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.

La Oficina de Tecnologías de la Información -OTI es responsable de administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANH), que apoya las funciones misionales, estratégicas y de apoyo de la entidad.

En concordancia con lo anterior y en aras de mantener la seguridad de los sistemas de información y la continuidad de los servicios de la Agencia Nacional de

	<p>Hidrocarburos (ANH), es necesario renovar el licenciamiento y soporte de la plataforma de seguridad perimetral informática de la entidad. Esta plataforma se encuentra en el Data Center de la Agencia y cuenta con dispositivos de seguridad perimetral, herramientas de antivirus y de fuga de información, anti-intrusión, analizadores y detectores proactivos de amenazas on premise, correo y nube, entre otros.</p> <p>La información geológica, técnica y administrativa es un activo vital para la ANH. Por ello, es necesario contar con soluciones robustas de seguridad informática que permitan gestionar de manera efectiva la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los sistemas de información de la entidad.</p>																
<p>OBJETO A CONTRATAR:</p>	<p><i>Contratar los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral informática de la ANH"</i></p>																
<p>ALCANCE DEL OBJETO:</p>	<p>El alcance de la presente contempla lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá proporcionar el licenciamiento de los productos de seguridad perimetral que actualmente utiliza la ANH. Esto incluye el software, hardware las actualizaciones y el soporte técnico. • El contratista deberá proporcionar soporte técnico para los productos de seguridad perimetral. Esto incluye la resolución de problemas, la asistencia al usuario y la capacitación. • El contratista deberá realizar el upgrade o entrega e implementación de las soluciones acorde al Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos • El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los productos de seguridad perimetral. Esto incluye la instalación de actualizaciones, la actualización de configuraciones y la reparación de fallas. • Los servicios de soporte y mantenimiento serán prestados durante un período de 12 o 24 o 36 meses. 																
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</p>	<p>Prestación de Servicios</p>																
<p>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o</p>	<p>Con arreglo a lo prescrito en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el proceso de selección planeado se encuentra clasificado bajo los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</p> <table border="1" data-bbox="459 1641 1345 2004"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81111800</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.</td> <td>Servicios Informáticos.</td> <td>Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.</td> </tr> <tr> <td>81111900</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.</td> <td>Servicios Informáticos.</td> <td>Sistemas de recuperación de información</td> </tr> <tr> <td>81112200</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td> <td>Servicios informáticos</td> <td>Mantenimiento y soporte de software</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.	81111900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios Informáticos.	Sistemas de recuperación de información	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE														
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.														
81111900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios Informáticos.	Sistemas de recuperación de información														
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software														

servicios a contratar:	<p>Una vez se determine la modalidad de selección del proceso, los participantes del mismo deberán encontrarse inscritos en por lo menos dos (2) de los anteriores códigos</p> <p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos. En todo caso, el consorcio deberá acreditar, en conjunto, mínimo en dos (2) de los códigos exigidos.</p>
ASPECTOS TÉCNICOS:	Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en la Carrera 4 (autopista sur) No. 6a sur del municipio de Soacha - Cundinamarca, Datacenter Alterno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE
PROPUESTA ECONÓMICA:	<p>Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica.</p> <p>* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.</p>

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: "Contratar los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral informática de la ANH"

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%)*	Total, con IVA (COP\$)
1.	Servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de seguridad perimetral informática de la ANH – acorde a lo solicitado en el Listado del Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos	12 meses				
A	Servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de seguridad perimetral informática de la ANH – acorde a lo solicitado en el listado del Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos	24 meses				
B	Servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de seguridad perimetral informática de la ANH – acorde a lo solicitado en el listado del Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos	36 meses				
2.	Solución FortiADC 400F – acorde a lo solicitado en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos con 12 meses de soporte	1 solución				
A	Servicios de soporte y mantenimiento de FortiADC 400F – acorde a lo solicitado en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos	24 meses				
B.	Servicios de soporte y mantenimiento de FortiADC 400F – acorde a lo solicitado en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos	36 meses				
3.	Solución SOAR - Security Orchestration, Automation and Response – acorde a lo solicitado en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos, con 12 meses de soporte	1 solución				
A	Servicios de soporte y mantenimiento de SOAR - Security Orchestration, Automation and Response – acorde a lo solicitado en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos	24 meses				
B	Servicios de soporte y mantenimiento de SOAR - Security Orchestration, Automation and Response – acorde a lo solicitado en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos	36 meses				
4.	Solución de Cifrado de Datos acorde a lo solicitado en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos, con 12 meses de soporte	1 solución				
	TOTAL					

Los ítems con la letra A, corresponde al soporte y mantenimiento por veinticuatro (24) meses de las soluciones.

Los ítems con la letra B corresponde al soporte y mantenimiento por treinta y seis (36) meses de las soluciones.

* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la cotización será de 45 días. Los valores deberán presentarse en pesos colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

SOLICITUD DE ACLARACIONES U OBSERVACIONES: Las firmas interesadas en presentar cotizaciones podrán solicitar a la entidad inquietudes y aclaraciones, las cuales se podrán hacer llegar al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co y/o por medio de la plataforma [SECOP II](#), y en el portal del SECOP II a más tardar el **20 de septiembre de 2023**.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas interesadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico a: estudios.mercado@anh.gov.co, y en el portal del SECOP II a más tardar el **22 de septiembre de 2023**.

Es pertinente resaltar que los proveedores interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuanto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización



CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Un (1) archivo digital

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico 

Proyectó: Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente Técnico 